

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA' regarding a 'NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00050'. The email content includes a reference to a demand filed by MARTHA ISABEL VEGA MORALES and a notice of compliance with the court's order.

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00050
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmin03nj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Enviado: jueves 14/03/2013 08:25 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@mededucacion.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co; projud03nj@procuraduria.gov.co
Mensaje: 2013-00050 AUTO ADMISIVO.PDF (462 KB) 2013-00050 DEMANDA.PDF (1 KB)

Tunja 13 de marzo de 2013

Señores:
REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA
PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro de la acción de nulidad y Restablecimiento del Derecho No 15001 33 003 2013-00050 00 instaurada por MARTHA ISABEL VEGA MORALES, en contra de la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA.

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 28 de Febrero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 15001 33 003 2013-00050 00 instaurada por MARTHA ISABEL VEGA MORALES, en contra de la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además, que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cancela el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles así como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allega oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificada.

Sin otro particular,
XIMENA ORTEGA PRITO
SECRETARÍA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03nj@notificaciones.ramajudicial.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 74 30479 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: pbadmintun@vendos.ramajudicial.gov.co